



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 1639-017, por el cual el Director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán, Mº Roberto BUFFO, solicita se cubra el cargo de Inspector de ese organismo orquestal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.6); y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de Inspector de la Orquesta Sinfónica se encuentran vacantes desde hace más de cinco (5) años, a raíz del cese por jubilación del Señor Justo Armando MOLINA, DNI.nº 08.095.856, producido el 31 de diciembre de 2012;

Que el Director de la Orquesta Sinfónica ha propuesto a la agente Luciana SORIA, DNI.nº 30.117.070, Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Secretaria de Extensión Universitaria, para desempeñar transitoriamente las referidas funciones hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para cubrir en titularidad el cargo;

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto (fs.9);

Que la gestión cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs.7);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Encomendar a la Señorita Luciana SORIA, DNI.nº 30.117.070, Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Secretaria de Extensión Universitaria, las tareas inherentes al cargo de Inspector de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.

ARTICULO 2º.-Otorgar a la Señorita Luciana SORIA, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68 –inciso d)- y 72 del Decreto 366-006 y, en consecuencia abonarle la diferencia de haberes entre las Categorías 07 y 05 del Escalafón para el Personal No Docente, a partir de la fecha y mientras se mantenga la situación sobre la que informan las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la/////

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
E.P.N. LINARES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
Subdirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-Expte.nº 1639-017-

-2-

/////////respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaria de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0918 2018**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

ra ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho